

RESOLUCIÓN N° 862/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE PROCESOS Y MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DEL SEXTO DEPARTAMENTO-CAAZAPÁ.-----

Caazapá, 04 De julio del 2025.-

VISTO: La necesidad de dar continuidad al fortalecimiento del Sistema de Control Interno en la Gobernación de Caazapá y consolidar la implementación del Modelo Estándar de Control Interno (MECIP) en la institución; y -----

CONSIDERANDO: Que el fortalecimiento del Sistema de Control Interno constituye un pilar fundamental para garantizar una gestión institucional ordenada, transparente y orientada al cumplimiento eficaz y eficiente de los objetivos institucionales.-----

Que, dentro del componente de Control de la Planificación, la gestión por procesos se adopta como un principio organizacional que permite optimizar recursos, mejorar la coordinación interna y asegurar mejores resultados en la prestación de servicios a la ciudadanía.-----

Que resulta necesario consolidar el diseño e implementación del Modelo Estándar de Control Interno (MECIP), así como fortalecer la aplicación de los requisitos mínimos del Sistema de Control Interno en la Gobernación de Caazapá, promoviendo una cultura institucional basada en la mejora continua.-----

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales, -----

EL GOBERNADOR DEL SEXTO DEPARTAMENTO-CAAZAPÁ

RESUELVE:

Art. 1° **Aprobar** el Mapa de Procesos Institucional y Modelo de Gestión por procesos de la Gobernación de Caazapá, conforme a los documentos anexos a la presente Resolución.---

Art. 2° **Comunicar** a quienes corresponda y, cumplido, archivar. -----



Abg. Rodney Villalba Dávalos
Secretario General



Dr. Vel. Christian Andrés Acosta
Gobernador del VI Departamento